

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 reales al mes. En los demás puntos. . . 20 id. trimestre. Fuera de España. 60 id. id. Números sueltos, 4 cuartos.	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.	En la imprenta de este periódico y oficinas de la Redaccion y Administracion, Mayor, 3. entresuelo. Todas las reclamaciones y correspondencia al Director y Administrador D. Rafael Sevilla	Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Sábado 10 de Julio de 1880.

VIVIR AL DIA.

Hemos titubeado por algun tiempo entre escribir el presente artículo ó dejar la pluma y cruzarnos de brazos esperando mejores tiempos, porque es indudable que los que atravesamos hoy no son los mejores para la actividad y trabajo moral ni la actividad y el trabajo físico. Estas verdades inconcusas no pueden negarlas mas que aquellos que están sentados en la oipara mesa del presupuesto y entienden poco de achaques de patriotismo.

Aquí ya se ha hecho de moda adular al que manda y ahogar la voz del pueblo entre la balumba de estruendosas alharacas. Asi solamente se comprenden esos continuos desahogos ministeriales que tan malparadas dejan á la lógica y al sentido comun.

Buena prueba de lo que decimos la tenemos en esta misma localidad donde se publican diarios ministeriales que están ciegos, están sordos, están mudos, y en una palabra, parecen estatuas de mármol puestas en la plaza pública para que las contemple el transeunte. Una cosa tan solo hace perder la serenidad á los periódicos aludidos á quienes de sobra conocerá el lector para que necesitemos nombrarles, y es que se dude de la aptitud de tal ó cual funcionario público ó se nombre á corporaciones oficiales, la Diputacion provincial ó el Ayuntamiento, si quiera sea para advertir del peligro que corren al seguir por mas tiempo puesto en práctica el principio de ir viviendo al día ó de trampa adelante.

Pruebas nos pedia no ha mucho el periódico *La Provincia*, por que en uso de nuestro perfecto é indiscutible derecho, comentábamos noticias que se rozan de muy cerca con la administracion de los intereses del pueblo, y pruebas está pidiendo todos los dias así mismo *El Eco de la Provincia* que tampoco quiere ver ni un acto mal hecho, si ese acto procede de sus amigos y correligionarios que frecuentan como á concejales el palacio municipal.

Crean sin duda los dos periódicos, que carecemos de esas pruebas; creen asimismo que la paciencia ha de ser eterna, y por eso insisten en sus repetidas escitaciones. Vuelvan la vista á su alrededor y contemplen lo que pasa, y lean si gustan lo que dicen los contratistas, que no cobran; las amas de cría y empleados de Beneficencia, que les sucede lo mismo, y el clamoreo incesante de los que no se explican como se les hace ayunar por tanto en estos felicísimos tiempos de orden, prosperidad y bien andanza.

Vea el Excmo. Ayuntamiento si le basta para su satisfaccion, interesados elogios, mientras tiene pendiente de resolucion el surtido de aguas de la poblacion, y digasenos despues quien tiene razon.

El patriotismo, que es una grande y nobilísima virtud, manda á todos en general que ayuden á su patria en la obra del bien por cuantos medios estén á su alcance, y á los funcionarios

públicos en particular, que lo verifiquen en la forma especial que su posicion se lo permite, es decir, en el ejercicio lato de sus funciones, no practicando lo precisamente indispensable para desempeñarlas, antes escediéndose siempre en celo y buena voluntad.

Conocida ya la carta del publicista Sr. D. Melchor de Macanaz á Felipe V, que es como la introduccion de su libro, tomamos solo lo que á nuestro propósito se refiere y tiene conexión, y copiamos para que se entere *El Eco de la Provincia*.

LA RELIGION JESUITICA, causa imponderables males al Estado. Auxilios para que esta peste se corrija.

1 Que la muchedumbre tan formidable de los Regulares de la Compañía de Jesús, como tenemos en nuestra España, sea otro tan grande ramo pestilencial que la infesta por todas partes: es tan evidente, como lo tiene acreditado la experiencia y se justificará en este Auxilio.

2 Ninguno de los hombres bien instruidos ignora la imponderable oposicion que se experimentó en nuestro reino, tanto por parte del real Consejo de Castilla, como por los dictámenes que setomaron de las Universidades para que fuesen admitidos en él los Jesuitas. Vencieron al fin con sus máximas tan fuertes dificultades, que tal vez serian altas disposiciones de la Providencia par librarnos de sus garras; pero nos entregó á ellas en castigo de tan ciega condescendencia.

3 Sobre las falsedades y preceptos alterados por los sucesores de su Santo Fundador, escribieron celebrísimamente el incomparable Benito Arias Montano, y el Reverendísimo Padre Maestro Fray Melchor Cano, del Orden de Predicadores; varones los dos de un mismo tiempo, sábios verdaderos y que formaron fundadísimos discursos sobre las fatales consecuencias que habian de producir al pueblo cristiano los Jesuitas, fundándose en su ambicion, máximas detestables y mala moral.

4 Habló algunos años despues con el mismo vigor, erudicion y fortaleza, que Arias Montano y el Reverendísimo Padre Fray Melchor Cano, y aún con mas sólidas demostraciones de las tiranías, maldades é insolencias de los Jesuitas, el Doctor Juan de Espino; cuyo nombre basta para celebrar el alto grado de su sabiduria. Todos estos célebres varones, y otros muchos justificaron plenamente, que el rebaño Jesuitico lo era de lobos carnívoros, que solo aspiraban á la destruccion de la Monarquía bajo cuyo dominio estaban, á la total ruina espiritual y temporal de los vasallos, y á levantarse en fin, con la universal Monarquía de la cristiandad; y en efecto, salieron, y han salido tan ciertas estas sentencias, como es público, y haremos ver.

5 Dejando sentado, que todas sus obras secretas, todos sus consejos no públicos, y todas sus máximas perniciosas se dirigen únicamente al engaño, á la estafa, al interés, y á la ruina de las almas, y del Estado, aparentando por virtud la maldad, haciéndose dueños de las voluntades de sus penitentes (que regularmente

son poderosos) para robarles, contra la caridad, y sagradas disposiciones de los Cánones y Concilios, sus haciendas, como tenemos de ello sobradísimas pruebas é infinitos litigios que se introdujeron en el real Consejo de Castilla, donde se dieron por nulas las disposiciones testamentarias en las cuales dejaban los que las hicieron á los Jesuitas, violentados ó sugeridos de sus malévolos influjos y persuaciones tiranas, como se justificó plenamente por únicos herederos de sus poderosas haciendas, separando del goce y posesion de ellas á los que lo eran verdaderos, faltando en esto á ambos derechos; y sentando igualmente, que su ambicion no tiene limite, que su soberbia y malicia son sin tasa, y que los absurdos, y falsa doctrina, que enseñan, y proponen á sus apasionados, y muchas veces en el tribunal de la penitencia, son dignísimos de que el santo Tribunal de la Inquisicion los excominase, imponiendo severas penas á sus autores, pasaremos á hacer una ligera demostracion de las tiranías, y falsas proposiciones, y otras execrables maldades, que cometió, enseñó, y ejercitó en todos los reinos este tan robusto, como ambicioso y nocivo cuerpo, desde el instante de su formacion.

6 Apenas se establecieron en España, empezaron á maquinár diabólicas máximas para su mayor exaltacion y ruina del Estado. Consideraron las que les fueron mas útiles, logrando para ello Breves y Bulas, con otras exortaciones de la Santa Sede; que engañada infielmente por las falsas informaciones de aquellos Padres, prestaba sus Letras Apóstolicas en la ciega creencia de que servirian para mayor exaltacion de nuestra santa Fé Católica, y beneficio de los fieles; siendo en realidad, y en ánimo, y ejecucion de los Jesuitas para destruccion de aquella, y de éstos, y autorizar ellos su poder, y soberanía sobre las otras Religiones, y aún sobre los mismos vallos, igualándose á los Monarcas.

7 A pocos años de su creacion penetraron no les seria imposible fundar entre ellos una Monarquía, que abrazase derecha, y principalmente todo lo Eclesiástico, con algun dominio, ó superioridad indivisa sobre lo secular, estando ellos independientes de otra sujecion, que la que darian á su general. Para dar principio á su idea, dieron á este desde luego una obediencia rendidísima, jurando tenerlo por su Soberano en lo interior, por mas que exteriormente reconociesen á sus respectivos Reyes por tales.

8 El Consejo Real de Castilla, y todos los dictámenes de los mas célebres Teólogos de aquel tiempo, determinaron la total exterminacion de los Jesuitas muy á los principios de su establecimiento; habiendo sido la causa los pasquines, libelos infamatorios, y escritos sediciosos, infames, cargados de doctrina errónea, y de heréticas proposiciones, que de orden de su general escribieron, estamparon furtivamente, y extendieron por todo el Universo contra la cristiandad, pureza, Religion, honor y decoro del señor Rey D. Felipe II, y en favor de la hija de maldicion, como que lo fué de adulterio, la pérfida, enormísima, é infiel Elisabel de Inglaterra, aprobando sus crueldades, sus engaños, sus inhumanidades ejecutadas con todos los Católicos, la muerte injustísima que mandó

dar á la cristianísima y santa Reina Maria Stuard, y sus públicos edictos y libelos infames contra el Sumo Pontífice, cabeza visible de la Iglesia Católica, contra nuestra sagrada religion, contra el mismo señor Rey Don Felipe II, y en fin, contra toda cristiandad; probando los mismos Jesuitas en esta su infiel defensa, «que la Reina Elisabel era justificadísima en «quanto obraba, y que todas sus disposiciones, «y providencias, que el orbe cristiano llamaba «infieles é inhumanas, eran todas muy propias «de la doctrina Evangélica, y arregladísimas «en todo á la mente de la Iglesia y preceptos «Apostólicos, y que por el contrario procedia el «Sr. Don Felipe II, queriéndose oponer con el «poder de sus ejércitos á las operaciones de «tan gran Reina, con notable injusticia, faltando «á la Religion, y obrando con una infidelidad «tan enorme y detestable, como que quebrantaba todos los preceptos de la ley, y ponía en «escándalo confuso la paz de que gozaba Elisabel; sobre que se hacia verdadero sacrilego, «por profanador de la paz pública.»

9. Todas estas atrevidas, escandalosas y heréticas proposiciones las probaban con la falsa y heretical doctrina de Calvino, y Lutero; interpretando inicuamente los sagrados textos, falsificando con no vista, ni jamás oída alteracion los lugares de la Escritura, y quitando el propio y literal sentido á las sentencias, y escritos de los Padres de la Iglesia, de los sagrados Cánones, y de infinitos Concilios.

10. Todo esto, y el ser ellos los autores de obras tan sediciosas, y vituperables, se justificó plenamente de real mandato de dicho señor Rey: y fué tal su paciencia y tolerancia, que se conformó con solo mandar recogerlos ejemplares que se pudieron, y que se quemasen públicamente por mano del ejecutor de la Justicia, dado por autores á los Padres Jesuitas, y remitiendo su real orden circular á los Reverendos Obispos para que les amonestasen y reconviniesen, á fin de que si volvian á producir tan sacrilegos y heréticos escritos, procedería con su soberano poder de tal modo, que fuese espantable al orbe el castigo, que impusiese é su delito.

11. Ejecutose todo esto; pero tenaces los péridos Jesuitas en su maldito empeño, salieron mal picados con la reprension, y quema pública de sus escritos, tanto que repitiéndolos con mayor desvergüenza, soltaron en ellos todos los diabólicos diques de Calvino y Lutero, favoreciendo con mayor fortaleza á la infiel Elisabel, deshonorando al Católico Felipe.

12. Vió éste los nuevos escritos, y ya irritado en extremo, acompañados de un ejemplar de los anteriores, y de su real orden sumamente severa y apretada, los remitió á una Junta de los Teólogos mas consumados, para que entre todos, y en vista de unos y de otros escritos, le advirtiesen clara y distintamente, y bajo la pena de tener por traidor al que lo contrario hiciese, el castigo, que su recta justicia debia hacer en el cuerpo Jesuítico, respecto de su reincidencia en delitos tan atroces, y tan vilipendiosos á la Religion, y al Estado cristiano; que era lo único que le movia á tomar tal providencia, sin atender á los sacrilegos vituperios con que trataban su sagrada y real persona.

(Se continuará.)

CAROS SUELTOS

Nos hacemos cargo del suelto que *El Eco de la Provincia* de ayer, tiene la atencion de dedicarnos, referente á otro que apareció en nuestras columnas, ocupándonos de las fiestas próximas.

No se incomode el colega: conocemos lo limitado de los medios de que dispone el Municipio, y la necesidad de que las corporaciones y particulares cooperen para que las fiestas alcancen algun grado de esplendor.

Contando con una Comision de festividades, de la que forman parte los Sres. Celdrán y Parreño, que debén ser una especialidad para hacer fiestas, creemos no tendrán el mal gusto de parodiar al conde Don Julian, como se hizo ha pocos años, trayéndonos una turba aljamiada, sino de las costas de Africa, si de la Cantera;

creemos que los Sres. Celdrán y Parreño con su sentido práctico y conoedores profundos del carácter alicantino, dejarán reposar en paz á Don Alfonso X con su Doña Violante, á los magnates y ricos hombres del siglo XIII, y no evocarán de las sombras en que están sumidas, las furias infernales que invadian nuestras calles; creemos muy de vera que los Sres. Celdrán y Parreño despreciando las antiguallas ridiculas, formarán un programa para que las fiestas resulten buenas, bonitas y baratas.

La Provincia de ayer nos confunde, nos anada con sus elogios, hasta el extremo que no sabemos como pagarla.

¡Qué fina, qué atenta, qué comedida! Claro está, cómo que se trata nada menos que de desvanecernos y hacernos perder la pista.

También nos dice *La Provincia* que es lástima que los pueblos no hayan tenido siempre presente que la precaucion es una de las reglas mas necesarias de la vida.

Es verdad, señora *Provincia*, tiene V. razon en esto, y nos entra una comezon de escribir sobre la falta de prudencia que no sabemos como resistirla; pero en fin, ello es fuerza dejarlo para otra ocasion.

¿No le parece á la *La Provincia* que para el Sr. Cánovas del Castillo, el general Martinez Campos, fué un loco ó poco menos?

Vamos, á esta falta de prudencia se refiere *La Provincia*.

A confesion de parte relevacion de prueba. *La Provincia* declara su pasion por la Excm. Diputacion provincial.

¡Bien, muy bien! pero enamorado es sinónimo de loco, porque el corazon no piensa.

Nosotros, que estamos desimpresionados, diremos á *La Provincia*, que no cause triste impresion en su ánimo, nuestras palabras.

La Provincia es una jóven educada en el santo temor, delicada é impresionable por naturaleza, y en nosotros encontrará palabras llenas de respeto, afectuosas, para que su espiritu se abra á la fé, el corazon ceda al sentimiento, y rindiéndose á la evidencia, entrevea un lazo de eterna ventura, siempre y cuando á su vez nos prometa que no patrocinará los milagros de Elda, y haga la luz sobre el caos administrativo de sus amigos y correligionarios.

¡Todos en el pusisteis vuestras manos!

El Eco de la Provincia amenaza siempre con que se ocupará de pasados tiempos.

Y tanto lo repite que sospechamos que no sabe otra cantinela.

Venga, señor *Eco* esa historia de los pasados tiempos.

Ya nos llegará nuestro turno.

Hay en este mundo turnos terribles.

Le preguntaban á uno, dias pasados, de qué opinion ó partido político era cierto sugeto, y respondió:

—Ese lo que quiere es comer con todas las situaciones.

—En otros términos, que queria yantar.

—¡Es tan bueno!

Ya discurren por las calles de Alicante forasteros que vienen á zambullir y chapuzar sus cuerpos en el mar.

Bien venidos sean.

Hoy es moda viajar é ir á baños.

Alicant cuenta con establecimientos balnearios muy aceptables.

Hablen por nosotros «La Esperanza,» «Diana,» «Ferro-carril,» «La Estrella,» «El Leon,» con espaciosas casillas y salones de descanso magníficos; y cuyas limpias aguas lamen la playa del Postiguet, una de las mas seguras de España.

Ayer vimos á un hombre privado de razon, efecto de la bebida, que daba tumbos por la calle seguido de una turba de chiquillos.

Saldria de hediondo bodegon, de corrompida atmósfera de letal influjo, mientras quizás una muger, una familia abandonada llora de hambre.

Hay criaturas racionales que hallan placer (parece imposible) en privarse de la razon, y en grosero letargo, degradarse hasta imitar un vil animal.

Ayer mañana llegó á esta capital el Sr. Abad de la colegiata, D. José Pons.

El Sr. Abad venia de Orihuela y salieron á recibirle Comisiones del Excmo. Ayuntamiento, cabido eclesiástico, Autoridades y particulares.

Sea bien venido.

En su editorial de ayer, *El Eco de la Provincia* se ocupa del suelto que hace dias publicamos, y como nuestro estimado colega *El Constitucional* copió, con referencia al expediente para variar la linea férrea desde la estacion al muelle.

Sobradamente conocida es nuestra imparcialidad para aplaudir las medidas administrativas cuando se dictan con arreglo á justicia, y no tiene *El Eco* por lo mismo, necesidad alguna de pedirnos que tributemos aplausos á una Real Orden de 3 de Junio último en la que se dispone que se varie la linea con arreglo á los deseos por nosotros manifestados.

Lo que nos extraña es que *El Eco*, viviendo tan cerca de los centros oficiales, no diera oportunamente cabida en sus columnas, á una disposicion tan importante para nuestra ciudad.

Por lo demás, los aplausos los tributaremos el dia que prácticamente veamos realizarse tan importantísima mejora.

Unas preguntas á *El Eco de la Provincia*:

—¿Sabe nuestro colega si se observa estrictamente el art. 6.º del contrato para el arrendamiento de pesos y medidas, cuyo uso prescribe dicho artículo como meramente voluntario?

—¿Rige en la práctica tal cual está establecida la tarifa para el pago que devengue el uso de los dichas medidas y pesas?

Como el colega conoce sobradamente el desorden, por lo menos aparente que existe en nuestro mercado, desariamos que se nos dijera qué hay de esto, para que veamos claro en el asunto y que desaparezcan si hay alguna sombra en lo que arriba apuntamos.

El Sr. D. José Maria Lopez, Juez de primera instancia de este partido, que como saben nuestros lectores pasó á Villajoyosa por haber sido nombrado Juez especial para instruir el sumario de la causa que en aquella villa se sigue sobre los anónimos dirigidos á varios propietarios exigiéndoles, bajo terribles amenazas, sumas de consideracion, tenemos entendido recibió órdenes superiores de las cuales se desprende podia cesar en su cometido, por lo que antes de ayer llegó á esta capital encargándose inmediatamente del juzgado.

Prometemos á nuestros lectores tenerles al corriente de lo que ocurra en dicha causa.

Hé aqui los dos puntos concretos en que la Conferencia diplomática de Madrid formula el objeto del Memorandum dirigido al Emperador de Marruecos:

«Al efecto, la Conferencia, en nombre de las Altas Potencias en ella representadas, apela á S. M. Scherifiana para que, fiel á sus sentimientos de justicia y de generosidad, manifieste su voluntad firme:

1.º De hacer respetar en sus Estados el principio de que todos los que en ellos habitan y habiten en lo sucesivo puedan ejercer sin obstáculos su culto.

2.º De hacer cumplir á su gobierno, como base inmutable de la legislacion de Marruecos, la máxima tercera adoptada en el decreto de febrero de 1864, segun la cual, ni la religion ni la raza puede ser nunca un motivo para establecer diferencias en el trato por y ante la ley entre sus súbditos musulmanes y no musulmanes, ni servir de pretexto para imponer á estos últimos humillaciones, ni para privar de derecho civil algunos, ni para impedirles ejercer libremente todas las profesiones permitidas á los súbditos musulmanes del Imperio.»

Y Allah sobre todos.

Confirmando nuestras noticias de hace algunos dias se ocupan algunos periódicos de la actitud de una importante fraccion del antiguo partido constitucional y de la carta que aparecerá en un periódico, suscrita por los individuos de dicha fraccion.

El pensamiento de la carta existe efectivamente y, de llevarse á cabo, se dirigirá al señor Sagasta. Los firmantes, entre los cuales aparecerán algunos diputados de la minoría constitucional; se declaran resueltamente partidarios del retraimiento en las elecciones provinciales, y de la conveniencia de adoptar una nueva actitud en las cuestiones políticas del porvenir.

Es posible también que, con este motivo, se promuevan por algunos comités de provincias adhesiones al pensamiento capital de la carta.

El domingo próximo 11 de los corrientes á las diez de la mañana, tendrá efecto en el salon principal de las Casas Consistoriales, el acto solemne de la distribucion de premios á los alumnos de ambos sexos de las escuelas públicas de esta ciudad, que se han distinguido en los exámenes últimamente celebrados.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Tenemos la satisfacción de anunciar a nuestros abonados que dentro de breves días será un hecho la representación de seis óperas italianas que pondrá en escena la compañía que dirige el Sr. Rinaldini y que se halla ya entre nosotros.

Hé aquí el cuadro artístico de que se compone dicha compañía.

Director, Achile Rinaldini.
Maestro concertador y director de orquesta, Antonio Pezzanelli.
Prima Donna soprano absoluta, señora doña Virginia Colletti.
Primera contralto, Emilia Acoviaci.
Segunda tiple, Emilia Alberti.
Primeros tenores absolutos, Pascual Enna, Alejandro Corviceri y Francisco Surria.
Primer baritono absoluto, Vicente Mosca.
Primer bajo absoluto, Francisco Pane.
Tenor comprimario, José Mayelli.
Segundo bajo, Achile Patierno.
Primer caricato, Jaime Alexandri.
Apuntador, Angel Olavarri.
Coro de ambos sexos, Orquesta completa.
Director de la maquinaria y luz Drumont, Rafael Marcó.

Adornista y guardaropa, Ramon Gorjé.
Peluquero, Manuel Pastor.
Las óperas que se pondrán en escena serán *La Traviata*, Verdi; *Lucia de Lammermoor*, Donizetti; *Norma*, Bellini; *El Trovador*, Verdi; *Hernani*, Verdi; y *Ruy Blas*, Marchetti.

Se abre un abono por seis representaciones a los precios siguientes

Precios por abono.—Palcos principales y plateas, 240 reales.—Palcos segundos, 120 idem.—Sillones y butacas sin entrada, 42 idem.—Lunetas de primera fila del palco corrido y delanteras del paraíso, 20 idem.—Lotes de seis entradas, 20 idem.

Precios diarios.—Palcos principales y plateas, 50 reales.—Palcos segundos, 26 idem.—Sillones y butacas con entradas, 12 idem.—Lunetas de primera fila del palco corrido y paraíso, 2'50 idem.—Segunda y tercera fila del mencionado palco corrido, 2 idem.—Entrada para palcos y plateas, 4 idem.—Idem al segundo y tercer piso, 3 idem.—Media entrada, 2 idem.

Los artistas que constituyen esta compañía proceden todos de los conservatorios de Milan, Nápoles y Palermo, y según la opinion de personas competentes son todos aventajados, lo cual celebraremos, pues el público alicantino se halla deseoso de oír buena música y bien ejecutada.

Cuidado con ellas.—Dicen que *andan* por ahí monedas falsas.

—Si, eh? Pues hasta que *lleguen* a mi, algo tienen que andar. Ya no me acuerdo de su forma!.....

Baños de la Esperanza (antes de Simó).—Situados estos baños en la tranquila playa del *Postiguet*, con limpias aguas, está justificada la fama de que gozan entre las innumerables familias que vienen a baños.

Tiene un espacioso salon de descanso adornado con gusto y donde se disfruta de las brisas del mar; los 55 cuartos ó casillas de los baños son muy capaces, cómodos y decorados con gusto exquisito, están recién empapelados, habiendo

además tres departamentos en donde pueden tomarse baños de tina con toda comodidad, aseo y limpieza.

Estos *Baños de la Esperanza* son los primeros entrando por la antigua puerta del Muelle.

Precios.—Por abono de nueve baños, 16 reales.—Baños sueltos ó diarios, 2.—De tina por abono de nueve baños, 40 rs.—Id. diario, 5 id.

Nota.—Los señores bañistas que deseen carnaje lo encontrarán en este establecimiento muy económicamente.

Interesante.—Mantecas de vaca finas, finisimas en latas de un kilo y medio kilo; la tan celebrada de Gijón a 12 reales kilo.

Los ricos y legítimos garbanzos de Fuen-Sauco, de garantizada fina cochura a precios sumamente módicos, dándolos a prueba para mayor satisfacción.

Los salchichones, salchichas, embuchados, morcillas y botifarras; como son de nuestras acreditadas fábricas en Candelario (Estremadura), los garantizados de clases mejorables y los ofrecemos a precios más baratos.

Rogamos al público visite este gran establecimiento, seguros de que en él hallarán ricos géneros, y a precios módicos, como lo acredita el numeroso público por que diariamente se ve favorecido.

En la acreditada Salchichería extremeña, Princesa, 19, Sanchez Hermanos (los choriceros).

VARIEDADES.

EN TUS DIAS.

A.

Cuando a tu lado un suspiro exhala el pecho amoroso, suspiro que venturoso logra llegar hasta tí: Cuando en instantes felices mi dicha y ventura labras con dulcissimas palabras, con amante frenesí.

Cuando exaltada la mente forja amorosa quimera en que tu imagen impera como el ángel del Eden; Cuando en sueños de ventura de mi loca fantasía mi espíritu se extasia suspirando por su bien

O cuando mi tosca lira pulso en la noche callada y canto triste a mi amada los desdenes de su amor; O cuando tu grato acento vuelve a mi pecho la calma y un consuelo encuentra el alma que mitiga su dolor.

Siempre mi bien, te suspiro, siempre mi ilusion, te adoro, que eres mi luz, mi tesoro, mi ventura y mi placer; Que por volar a tu lado el alma vaga perdida; que eres para mi en la vida el encanto de mi ser.

Y yo que tanto te adoro

y yo que tanto te quiero que en tus amores espero mi eterna dicha encontrar; Hoy saludo tu ventura mientras gozosa te envia su espresion el alma mia en este pobre cantar.

Pedro Palacios.

ALHAJAS

de oro y plata, gran novedad y de un gusto inmejorable, son las que nuevamente se han recibido de las mejores fábricas de Paris, en este establecimiento. 10-15

Calle Mayor, núm. 12, esquina al Pasaje.

MARIANO CORREA.

LINO ANTON,



SOMBRERERO

NUMERO 11.—CALLE MAYOR.—ALICANTE.

Se ha recibido un buen surtido para la estación presente. LINO ANTON, 11, Mayor.—Sombrerero.

Gabinete Odontológico del Profesor dentista y subinspector del mismo ramo,



ANTONIO ESPUCH.

Se practican toda clase de operaciones necesarias en la boca. Se construyen dentaduras, desde un diente en adelante, sistema Anglo-Americano ó sea presion atmosférica.

Mendez-Nuñez, 5, principal, derecha, Alicante

AGUA NORMANDY.

Eminentemente potable, según análisis químico. Próximo el día en que la Compañía explotadora pueda ofrecerla al público, insertamos a continuación las principales condiciones a que se espenderán las *Aguas Normandy*:

- 1.º El precio será de diez céntimos de peseta por cántaro de diez litros a domicilio, y 2 cuartos en la fuente.
- 2.º El importe de los abonos se cobrará semanalmente. Administración: Gravina, 14 y 16.

SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante Subdirector en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. Juan Mas Dols, calle de la Victoria, núm. 5.

Imprenta de Costa y Mira.

LA VERDADERA ECONOMÍA ESTÁ

EN LA

PAÑERÍA Y SASTRERÍA CATALANA,

CALLE MAYOR, NÚM. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Hé ahí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que desean favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan a medida, elegantes trages de ricos cheviots y modas de varios dibujos, á los siguientes precios 100, 120, 140 180, 200, 240, 300, etc., etc.

El público, que viene favoreciendo este establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros, va unida la elegancia en el corte de las prendas que en él se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo, en la seguridad de que en pocas horas serán servidos.

MAYOR 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

ACADEMIA DE FRANCÉS DE GABRIEL PALLAS, SAN FRANCISCO, 40.

Lecciones de francés: pronunciación, ortografía, buen gusto ó estilo y correspondencia comercial.

(GRAMÁTICA DE OLLENDORFF.)

Se recomienda á los padres de familia que deseen enseñar á sus hijos correctamente. También se recomienda á las personas que deseen perfeccionarse en este idioma. Lección en su casa y á domicilio. Honorarios convencionales.

ANTONIO GUILLEN LOPEZ. Calle Mayor, 13, 15 y 17.

Cubiertos metal blanco.—Cuchillos.—Cucharonos.—Cuchartas para café.—Banpejas.—Platillos.—Cafeteras.—Teteras.—Plumeros.—Bugias.—Hules.—Gutaperchas.—Peines.—Batidores.—Planchas vapor y otras.—Llaves inglesas.—Cintas metálicas.—Cepillos todas clases.—Jabones riquísimos de Chipre.

Rosa Turca.—Tridacio.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ambrosia.—Miranda.—Windsor.—Glicerine y Kananga.—Vinagrillos.—Cacao.—Kananga.—Champaca.—Ilang-ilang y Bulli.—Aguas.—Colonias.—Florida legitima.—Champaca.—Ilang-ilang.—Ateniense.—Aceites.—Pomadas.—Cosméticos y extractos superiores.

A LOS

carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.	Compases.
Hachas.	Terrajas.
Garlopas.	Trincadores.
Cepillos.	Ficheros.
Juntéras.	Saca-bocados.
Guillames.	Triángulos.
Ténazas.	Barrenas.
Alicates.	Berbiques.
Cortafrios.	Formones.
Visagras.	Gubias.
Limas.	Roblones.
Escofinas.	Escuadras.
Sierras.	Destornilladores.
Serruchos.	Cuchillas.
Verdugos.	

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17, Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde una pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor núm. 13 y 17, Alicante.

FÁBRICA DE OBJETOS DE ESTAÑO PARA Cafés, Horchaterías, Tabernas, etc. Especialidad en moldes para helados.—Hortaleza, 5, Madrid. 5-15

WENCESLAO ALTED JORNET.

Procurador de los tribunales.

Se encarga de

1. Toda clase de asuntos judiciales, administrativos, gubernativos, etc. etc.
 2. Representación y apoderación de Ayuntamientos.
 3. Idem idem de Sociedades, Corporaciones, Fábricas y Comercios, para cuantos asuntos les puedan interesar.
 4. Administración de bienes y rentas.
 5. Cobranza de haberes de clases pasivas.
- Oficinas.—Montegon, 3.—Alicante.

FRANCISCO ABBJOS

MENDEZ-NUÑEZ, 5.

EBANISTERIA Y TAPICERIA

Premiado en varias Exposiciones.

Gran surtido de sillas de todos precios y clases; camas de Alemania muy sólidas y elegantes. Completo surtido en muebles.

Fuerzas y Vigor para todos.



¡¡ UN BUEN CONSEJO PARA TODO EL MUNDO !!

El gran purificador de la Sangre

EL ROB LECHAUX

CON LOS ZUMOS CONCENTRADOS Y IODURADOS DE
BERROS Y ZARZAPARRILLA ROJA

Preparado por Mario LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos

Activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios mórbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente los Infartos, el Raquitismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y los restos del Mercurio, la Anemia, el Reumatismo, la Tisis, el Asma, etc., etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores; á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre é impide las congestiones y apoplejías.

Numerosos certificados. — Exíjase sobre todos los frascos la firma del inventor LECHAUX, Farmacéutico de Burdeos, FRANCIA.
Depositos en las principales Farmacias y Droguerías. — Venta al por mayor en casa de Mario LECHAUX, ca. St-Catherine, 161, Burdeos.

LEER EL PROSPECTO.

Depósito en Alicante, D. Juan Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

PETRÓLEO.

Refinado de superior calidad á 61 rs. caja de dos latas, de tránsito, en el almacén de los Sres. M. Garcias y Cep. Victoria 2, y plaza Constitución 5.

GRAN BARATO

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE A LAS FUENTES.

REALIZACION IMPORTANTE.

Á LOS CABALLEROS

Los dueños de este acreditado establecimiento, teniendo en cuenta lo muy adelantado de la presente estación, y con el objeto de realizar las existencias en Pañería, venimos á ofrecer á nuestra numerosa clientela, un 50 por ciento mas barato de lo que hemos vendido hasta hoy, como lo prueba Los trajes lana pura, que antes vendíamos á 12 pesetas, hoy vendemos á 8 pesetas. Los que vendíamos á 16 pesetas, á 11 pesetas. Los ricos Chaviots, moda inglesa, que vendíamos á 20 pesetas, á 14 pesetas. Y las lanas, estilo inglés, clase superior, alta novedad, que vendíamos á 30 pesetas, á 19 idem.

CORTES DE PANTALON

Los de pelo de cabra, finísimos, alta novedad, que recomiendan los figurines, podemos darlos hasta 9 pesetas.

Los de puro estambre y gusto de lo más nuevo y escogido, á 8 pesetas.

ES UNA VERDADERA GANGA LOS

Elasticotines de 24, 28 y 36 reales vara.

Los cortes de Chalco de estambre, gusto de lo más delicado que recomiendan los figurines y que antes vendíamos á 20 reales y 21, hoy vendemos á 14 y 18 reales.

Y FINALMENTE

Las ricas lanas Vicuñas, de la clase mejor que se fabrica, las vendemos á 9 pesetas y que antes costaban 15 pesetas.

TENER PRESENTE

que esta casa vende corbatas desde 1 real hasta 10 reales.

CUELLOS Y PUÑOS PARA CABALLERO

que vendemos

A 1 1/2 reales,	Cuellos última moda.
A 2 reales	Cuellos puro hilo, alta novedad.
A 3 1/2 reales,	Puños de hilo puro, formas de última moda.

CALLE DE SAN NICOLÁS FRENTE Á LAS FUENTES

GRAN BARATO.

FARMACIA BELLIDO.

PLAZA DE ISABEL II, ALICANTE.

SOLUCION DE CLOR-MIDROFOSFATO DE CAL

preparado y perfeccionado por

D. JOSÉ CARLOS BELLIDO,

Esta nueva preparación es sin duda ninguna la mejor del fosfato calizo, puesto que está en su estado natural no es soluble sino por la acción del ácido clorhídrico ó del jugo gástrico. La naturaleza misma nos manifiesta de un modo indudable lo indispensable que es para la nutrición y el lugar que ocupa para reparar las pérdidas del organismo, puesto que no hay alimento alguno, ni órgano por elemental que sea, que no contenga fosfato calizo; por eso es sumamente recomendado por los mas eminentes facultativos en las anemias, sobre todo, en las que predominan síntomas nerviosos, en las supuraciones de larga duración, convalecencias penosas, clorosis, enfermedades escrófulosas y en la raquitis, aconsejando el uso frecuente de este medicamento á las nodrizas y niños, á los cuales facilita el gran trabajo de la dentición.

CASA DE MUÉSPEDÉS DE D. FRANCISCO BUSTO,

ANTIGUA DE LA PASTORA.

Bayona, 29, Rue Poisonnerle.

(Antes Rue d' Espagne.)

En esta acreditada casa, que cuenta más de cincuenta años, muy conocida del público y en particular de todo el país vasco y navarro, hay habitaciones confortables, dándose un trato esmerado, á pesar de lo económico de los precios.

Bayona, 29, Rue Poisonnerle.

1-3

El magnífico Vapor de 11 millas de marcha LUIS MARTINEZ (BUENAVENTURA.)

Sale de ALICANTE para ARGEL con escalas en Altea y Jábea los días 4, 14 y 24 de cada mes. Altea y Jábea para Argel los días 5, 15 y 25 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

CONSIGNATARIOS.—Alicante, D. Juan Mas Dols.—Altea, D. Juan Martinez y Comp. y Jábea D. A. Bolufer é hijo.